

BASES DEL CONCURSO «inflUEncer»

1. Objeto del concurso

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ciudad Real a través de su Espacio Joven y el punto de información provincial de la Comisión Europea en Ciudad Real, Europe Direct Ciudad Real convocan la I Edición del Concurso de «inflUEncer», con el objetivo de dar a conocer las diferentes acciones y proyectos que se han financiado en la provincia de Ciudad Real y que han contribuido a mejorar la vida de la ciudadanía.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todos/as los/as ciudadanos/as de la Unión Europea, mayores de edad (a fecha 14 de diciembre de 2020), que residan, trabajen o cursen estudios en la provincia de Ciudad Real.

3. Temática

La política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE. Su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea.

Se destinó un 32,5% del Presupuesto General de la UE 2014 – 2020 a financiar la política de cohesión, con un total de 351.800 millones de euros.

Así, para informar a la ciudadanía, se realizará un **webinario** informativo de una duración máxima de una hora sobre la Política de Cohesión en la provincia de Ciudad Real, ilustrando algunos proyectos y dando a conocer los aspectos más relevantes de la misma. **Será imprescindible acreditar la asistencia al webinar o haber realizado alguna investigación en la materia para poder participar.**

Para ello, dentro del Concurso, se realizará una PRIMERA FASE consistente en una selección de siete ciudadanos/a de la Unión Europea que se convertirán en **inflUEncers** y serán los encargados de responder a la pregunta *¿Qué es para ti la Política de Cohesión?* Así, los/as participantes podrán realizar una creación con contenido libre en la cual se haga alusión a, **al menos, uno de los fondos europeos de Cohesión siguientes: FONDO SOCIAL EUROPEO, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL o FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL.**

De entre estos siete seleccionados, que recibirán un kit promocional de la Unión Europea, saldrá un/a ganador/a, el/la inflUEncer, que será aquella persona que consiga más “me

gusta” en el material creado.

De esta forma, el Concurso se organizará en dos fases:

1. Recepción de los trabajos por parte de todos los/as participantes y su correspondiente valoración
2. Promoción del contenido audiovisual por parte de los participantes seleccionados en nuestras redes sociales

4. Presentación de los trabajos

Los trabajos podrán enviarse desde el 2 al 20 de noviembre de 2020. Los resultados de la valoración de los mejores trabajos se harán públicos el 24 de noviembre de 2020. La segunda fase finalizará el 30 de noviembre de 2020.

Únicamente los materiales que nos sean remitidos que cumplan las presentes instrucciones de participación y se envíen dentro de las fechas programadas y los requisitos especificados en las presentes bases serán aceptados en el concurso.

Cada participante podrá presentar un único trabajo, que podrá tomarse mediante cualquier dispositivo y/o soporte: teléfono móvil, tableta, ordenador, cámara fotográfica, etc.

Al ser una convocatoria que pretende incentivar la originalidad, se permite que cada participante elija la forma en que desea concursar, si bien todo el material debe presentarse en formato audiovisual o escrito:

- a. Mediante **vídeo, de una duración mínima de 40 segundos**. Se podrá enviar en cualquiera de los siguientes formatos: MP4, MOV, AVI, WMV, MKV, FLV y 3GP. El vídeo debe ser en modo horizontal y el/la autor/a deberá comprobar que la calidad del sonido y la imagen sea buena para proceder a la maquetación y a su distribución en redes sociales, página web y distintas vías. También se podrá cargar en redes sociales y facilitar a la organización el enlace para su visualización.
- b. Mediante **escrito, con un mínimo de dos páginas, en formato PDF. El formato de la letra será Cambria, 12, interlineado 1,15.**

La inscripción para la modalidad vídeo implica que el/la participante tenga una cuenta en TikTok, Twitter, Facebook o Instagram y sea seguidor/a de Europe Direct Ciudad Real.

La inscripción para la modalidad escrita permitirá que la persona participante pueda promocionarse mediante blogs, páginas de noticias, artículos de opinión, etc.

Dentro de la segunda fase, los vídeos y contenidos creados por los siete ganadores serán subidos a nuestras redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) el mismo día 13 de noviembre. Resultará ganadora la persona que más “me gusta” acumule, sumando los de todas las redes sociales.

A través de este Concurso se busca promover el conocimiento de la actividad de Europe Direct Ciudad Real y de la Política de Cohesión, además de la incorporación de las TICs y las redes sociales para el acceso a distintas formas y medios culturales.

Para que la organización pueda tener en cuenta el material recibido, se establece como requisito IMPRESCINDIBLE que estos sean enviados a través de las siguientes modalidades, que son optativas por el/la participante, y no son de carácter excluyente:

- **Facebook Europe Direct CR:** <https://www.facebook.com/europe.directcr/>
- **Twitter Europe Direct CR:** <https://twitter.com/europedirectcr>
- **Instagram Europe Direct CR:** <https://www.instagram.com/europedirectcr/>
- **Email Europe Direct CR:** info@europedirectcr.es

Todos los materiales enviados son susceptibles de poder incluir filtros y efectos integrados en las cámaras. No se admiten composiciones.

Los/as participantes habrán de contar con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en los materiales que envíen, siendo su exclusiva responsabilidad

5. Derechos de autor

El trabajo presentado deberá ser original, inédito y no podrá haber sido premiado o publicado en otro concurso o certamen. El/ la participante manifiesta que es el/la único/a titular de los derechos de autor sobre el trabajo que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en la obra presentada, así como de las reclamaciones de terceros que pudiesen surgir por derechos de imagen y del texto que acompañe la obra presentada.

La organización se reserva el derecho de excluir el trabajo del certamen si va acompañado de un texto con contenido ofensivo o discriminatorio. Las consecuencias que puedan derivarse del mismo serán responsabilidad del/ la participante.

Los/as participantes mantendrán sus derechos sobre las obras presentadas, pero autorizarán su uso para reproducirlas, difundirlas y distribuirlas. Todos/as los/as concursantes ceden los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las obras sin compensación económica.

El Ayuntamiento se reserva la capacidad de reproducir los trabajos premiados, haciendo constar la autoría del mismo en cada una de sus exhibiciones.

Es responsabilidad de los/as concursantes garantizar que tienen los consentimientos y / o permisos necesarios para tomar las imágenes y presentarlas al concurso.

6. Protección de datos

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es el registro en el concurso. La finalidad está basada en la inscripción voluntaria en virtud del interés legítimo. Está prevista la difusión de sus datos en medios de comunicación en el caso de que resulte premiado. Sus datos personales se mantendrán hasta que termine la finalidad para la que fueron recabados. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-ciudadreal.es, en la que también podrá solicitar más información adicional.

La propiedad intelectual de los trabajos presentados y/o premiados será mantenida por el/la autor/a y siempre que se use se hará constar el nombre del/ la participante.

7. Jurado y selección

Un jurado seleccionará los trabajos ganadores entre todos los presentados que cumplan los requisitos de estas bases. Se valorarán la originalidad, la creatividad y la calidad de los trabajos presentados. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado estará compuesto por profesionales vinculados al área de juventud, imagen y fotografía y por personas competentes en asuntos europeos.

8. Premios

Se obsequiará a **TODAS aquellas personas que participen en el presente concurso**, además de:

- **Ganadores/as de la primera fase:** Siete premios dotados con un kit de material europeo
- Entre esos siete ganadores de la primera fase, se elegirá una persona ganadora, en base a la repercusión alcanzada, que recibirá un **iPhone SE valorado en 500€**

La entrega de premios se efectuará el 14 de diciembre de 2020 en el Espacio Joven de Ciudad Real, si las condiciones sanitarias lo permiten. En caso contrario, se informará de manera oportuna al ganador/a.



9. Aceptación de las bases

Como participantes en el concurso, las personas interesadas en enviar un trabajo aceptan las condiciones del mismo. Cualquier duda que pueda surgir de la interpretación de estas bases podrá ser resuelta por la organización, a través de la dirección de correo electrónico: info@europedirecter.es o de las redes sociales de Europe Direct Ciudad Real.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo que determinen el jurado y la organización.

CIUDAD REAL, A 9 DE OCTUBRE DE 2020



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Juventud e Infancia



Ciudad Real
VI Centenario

